

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15664** *Resolución de 15 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 166, de fecha 26 de agosto de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 178, de fecha 15 de septiembre del 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Agente Dinamizador de Nuevas Tecnologías (Centro Guadalinfo).  
Una plaza de Secretaria Juzgado de Paz.

Dichas bases se encuentran expuestas en el portal de transparencia (<http://santaelena.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Elena.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Elena ([santaelena.sedelectronica.es](http://santaelena.sedelectronica.es)).

Santa Elena, 15 de septiembre de 2022.–El Alcalde, Ramón Coloma González.